



*Superintendencia de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras*

CIRCULAR
SB-IS-2904-12-2009-VMUV

A: **GERENTES GENERALES**
Seguros América, S.A.
Seguros Lafise, S.A.
Metropolitana, Compañía de Seguros, S.A.
Aseguradora Mundial, S.A.
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER)

DE: **VICTOR M. URCUYO VIDAURRE**
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras

ASUNTO: **FRONTING**

FECHA: 16 de Diciembre de 2009



Estimados Señores:

Les recordamos que en operaciones de seguros, bajo cualquiera de sus formas, la aseguradora es la responsable por cada póliza que emite, independientemente del tipo de contrato u operatividad bajo el cual se realicen.

Lo anterior lo manifestamos por cuanto tenemos conocimiento que algunas de las aseguradoras para operar en el país, en las pólizas colocadas a través de operaciones "fronting" incorporan a las mismas, mediante adendum de respaldo nombrado y/u otro instrumento o documento jurídico en el cual, de manera explícita y/o tácita se exime o elude de toda responsabilidad directa a la compañía de seguros que emite la póliza, de asumir los riesgos de siniestros y las indemnizaciones derivadas de las ocurrencias de los mismos.

Es importante recordarles que, las aseguradoras deben hacer frente a toda reclamación amparada por las pólizas que emitan, independientemente de que la aseguradora, reasegurador, reafianzador, o coasegurador, según sea el caso, haya acreditado o no, a favor de su representada, el monto en reclamo que corresponda, según lo pactado en el contrato respectivo.

Por tanto, se les instruye que a partir del recibo de la presente comunicación, supriman del adendum y cualquier otro documento jurídico que forme parte integrante de la póliza de seguros, textos en los cuales se libere de responsabilidad a su representada y deberán hacer frente en tiempo y forma, a todas las obligaciones, en particular reclamaciones, originadas por las pólizas que emitan.

La presente circulara se insertara en el sitio Web de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Sin más a que referirme, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Cc: Dra. Virginia L. Molina H., Vice Superintendente.
Act. José Ramón Pérez Acevedo., Intendente de Seguros.
Archivo.